

El peligro de despersonalizar al Logos en la interpretación de Juan 1 y Colosenses 3:16

Por

Lorenzo Luévano

Prólogo.

Mientras estaba respondiendo algunos mensajes en mi Messenger de Facebook, el sistema me notificó de una publicación que compartiera nuestro hermano Abraham Villegas, quien estaba compartiendo un estudio bíblico impartido y publicado por el hermano Israel Gonzales. Esta publicación en Facebook se hizo el 6 de octubre de 2026. Cuando me percaté de la publicación, llamó mi atención el tema, el cual tenía que ver con “el logos”. Cuando comencé a escuchar la exposición, inmediatamente me percaté de varios errores que nuestro hermano cometió, y dado que estos errores no son menores, me di a la tarea de escuchar la exposición completa tal como fue compartida.

Una vez escuchada en su totalidad, quise realizar una revisión más exhaustiva del caso, para corregir tales errores. Desde luego, debo aclarar que esta revisión no responde a un conflicto personal con nuestro hermano Israel Gonzales, a quien tengo el gusto de conocer. No responde tampoco a un deseo de mal representar o afectar la reputación de nuestro hermano. Nos enfoquemos en el discurso, en el contenido, en los argumentos, y no en suponer ciertos motivos carnales o perversos de mi parte en contra de nuestro hermano, esperando que la corrección nos ayude a crecer en el conocimiento y entendimiento de la Palabra de Dios. Confío en que nuestro hermano sabrá reconocer que no hay mala fe en este proceso, sino una verdadera expresión del amor de Cristo (cfr. Proverbios 1:5)

Introducción.

Hay un peligro real en la despersonalización del Logos en el discurso de nuestro hermano, a quien no atribuyo una intención por desarrollar semejante herejía, pues aunque pudiera equivocarme, no creo que el hermano Israel Gonzales tenga la pretensión de enseñar semejante error. Ahora, el problema

no está simplemente en llamar a Cristo “el Logos”, porque eso es perfectamente legítimo a partir de Juan 1:1-14. El peligro surge porque, a lo largo del discurso, se va desplazando el referente de λόγος desde la persona eterna del Hijo hacia conceptos impersonales como “palabra”, “doctrina”, “contenido revelado”, “semilla”, “poder”, “información interiorizada” y hasta “efecto” psicológico. Ese desplazamiento termina diluyendo la personalidad del Logos en una función o mecanismo espiritual. En ese sentido, sí puede hablarse con propiedad de una tendencia despersonalizadora.

La frase más reveladora es aquella donde afirma que “logos es el mensaje completo, logos es doctrina, logos es enseñanza, logos es contenido revelado”. Allí se ha abandonado ya el uso personal de Juan 1 y se ha convertido “Logos” en una categoría doctrinal o comunicativa. Sin embargo, el Logos de Juan 1 no es una doctrina, ni un mensaje, ni un contenido revelado. Es aquel que estaba con Dios, era Dios, creó todas las cosas y se hizo carne. La doctrina procede de él y habla de él, pero la doctrina misma no es él.

También es especialmente problemática la afirmación según la cual “cuando dice el texto que la palabra de Cristo more en vosotros, Pablo está diciendo que Cristo está en nosotros”. Ese razonamiento borra una distinción que el propio Nuevo Testamento conserva. Cristo puede morar en el creyente, y su palabra también puede morar en el creyente, pero de ello no se sigue que “Cristo” y “la palabra de Cristo” sean ontológicamente idénticos. Juan 15:7 lo demuestra de manera especialmente clara cuando Jesús distingue entre “permanecéis en mí” y “mis palabras permanecen en vosotros”. La persona y sus palabras están inseparablemente relacionadas, pero siguen siendo categorías distintas.

Desde el punto de vista filosófico, el problema podría describirse como una *reducción funcionalista*. Se parte de una persona y poco a poco se la explica por lo que hace. El Logos revela, ilumina, transforma, produce vida, gobierna la mente, regula las emociones, fortalece la voluntad, y al final “Logos” termina significando simplemente aquello que produce todos esos efectos. El resultado lamentable, es que si una persona queda reducida a sus funciones, la categoría personal empieza a evaporarse. Es entonces que ocurre la despersonalización. Y en este caso, la despersonalización del Logos.

Hay también un proceso de *reificación inversa*. En unas partes del discurso se personifican conceptos abstractos como “vida”, “palabra” o “logos”, mientras que en otras partes se despersonaliza al Logos convirtiéndolo en doctrina o energía transformadora. El resultado es una especie de intercambio constante entre persona y concepto.

Por eso yo no diría, al menos con base solamente en esta predicación, que el hermano Israel niega explícitamente la personalidad eterna del Hijo. De hecho, él parece afirmar que Cristo es el Logos eterno. Sin embargo, su lenguaje produce una confusión conceptual suficientemente seria como para poner en riesgo esa doctrina. Una cristología puede conservar formalmente la frase “Cristo es el Logos” y, al mismo tiempo, vaciar progresivamente de contenido personal la palabra “Logos” mediante el uso que hace de ella.

Así que, *in dubio pro reo*,¹ debo decir que el discurso no contiene necesariamente una despersonalización completa y deliberada del Logos, pero sí contiene una tendencia real y objetivamente peligrosa a despersonalizarlo, porque confunde al Logos personal de Juan 1 con la palabra revelada, la doctrina, el mensaje y los efectos espirituales que esa palabra produce.

Así que, ahí está el punto doctrinal que conviene preservar con firmeza. El Logos revela la verdad, pero él no es meramente “la verdad revelada”. El Logos comunica vida, pero él no es una energía vital. El Logos habla palabras, pero él no es reducible a esas palabras. El Logos es el Hijo eterno, personal y divino, y precisamente porque es una persona puede revelar, hablar, crear, amar, obedecer al Padre y hacerse carne. Esa personalidad no es un detalle secundario de Juan 1. Es parte del corazón mismo de la cristología joánica.

Desarrollo exegético de los textos fundamentales.

Juan 1:1-18 y la personalidad del Logos.

La cuestión puede examinarse con mayor precisión cuando se observa detenidamente la estructura de Juan 1:1-18, porque el prólogo del cuarto Evangelio no presenta al Logos como una palabra pronunciada, una información divina, una doctrina o una energía espiritual, sino como un sujeto que existe,

¹ Es la máxima jurídica que ordena que, ante una duda sobre la culpabilidad en un proceso penal, la decisión debe favorecer al imputado (el reo).

mantiene relación con Dios, participa de la naturaleza divina, interviene en la creación, viene al mundo, es rechazado, es recibido, se hace carne y revela al Padre.

Juan comienza diciendo, “En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios” (Juan 1:1). El texto griego dice:

Ἐν ἀρχῇ ἦν ὁ λόγος,
καὶ ὁ λόγος ἦν πρὸς τὸν θεόν,
καὶ θεὸς ἦν ὁ λόγος.²

Desde la primera cláusula resulta importante observar el verbo ἦν (*ēn*) imperfecto de εἶμι, “ser” o “estar”. Juan no dice que el Logos “llegó a existir” en el principio, sino que “era” en el principio. Cuando el principio que da origen al orden creado es contemplado, el Logos ya existe. Esta distinción se vuelve todavía más significativa cuando se compara el verbo utilizado para el Logos con el verbo que Juan emplea posteriormente para las cosas creadas.

En Juan 1:3 leemos que “todas las cosas por él fueron hechas”. El verbo empleado pertenece a γίνομαι (*gínomai*), que puede significar llegar a ser, acontecer o venir a existencia. De esta manera, Juan establece una diferencia entre aquello que “era” y aquello que “llegó a ser”. El Logos pertenece al primer ámbito, mientras que la creación pertenece al segundo.

Esta observación excluye la idea de que el Logos sea simplemente una palabra o mensaje que comienza a existir cuando Dios lo comunica. El Logos ya “era” cuando comenzó todo aquello que llegó a existir.

- La segunda cláusula contiene otra afirmación importante: “Y el Verbo era con Dios”.

La construcción πρὸς τὸν θεόν (*pros ton theón*), expresa relación. El Logos está orientado hacia Dios, en relación con Dios. La preposición πρὸς puede expresar proximidad y relación personal, y dentro de esta construcción distingue claramente al Logos de aquel llamado “Dios” con quien estaba.

² Transliteración: *En archē ēn ho lógos, kai ho lógos ēn pros ton theón, kai theós ēn ho lógos.*

La distinción relacional resulta incompatible con una interpretación estrictamente impersonal del Logos. Una doctrina puede proceder de Dios, y una palabra puede ser pronunciada por Dios, pero Juan describe al Logos como aquel que ya estaba en relación con Dios.

- La tercera cláusula añade: “Y el Verbo era Dios”.

La construcción θεὸς ἦν ὁ λόγος (*theós ēn ho lógos*), atribuye naturaleza divina al Logos. El artículo aparece con λόγος, identificándolo como el sujeto de la cláusula, mientras θεός funciona predicativamente. La afirmación no confunde al Logos con “Dios” mencionado en la cláusula anterior, porque Juan acaba de distinguirlos mediante πρὸς τὸν θεόν, pero tampoco permite reducir al Logos a una criatura, mensaje o abstracción. El Logos posee la cualidad o naturaleza expresada por θεός. Aquí se establece, pues, la naturaleza divina del Logos.

- El versículo siguiente repite deliberadamente la relación personal: “Este era en el principio con Dios” (Juan 1:2).

El pronombre demostrativo οὗτος (*hoûtos*), “este”, retoma al Logos mencionado anteriormente. La narración comienza así a tratar al Logos como un referente individual identificable.

- Juan 1:3 añade, “Todas las cosas por él fueron hechas, y sin él nada de lo que ha sido hecho, fue hecho”.

La expresión δι’ αὐτοῦ (*di’ autoû*), “por medio de él”, atribuye al Logos participación activa en la creación. El pronombre αὐτοῦ refiere al Logos como agente mediador de la creación.

Esta afirmación crea además una división lógica de enorme importancia. Todo aquello que “ha sido hecho” pertenece al conjunto de la creación, mientras que el Logos es aquel mediante quien ese conjunto llegó a existir. Juan coloca así al Logos del lado del Creador y no dentro del conjunto de las cosas creadas.

Así que, si todas las cosas que llegaron a existir llegaron a existir por medio del Logos, y nada de cuanto llegó a existir llegó a existir aparte de él, entonces

el Logos no puede pertenecer al conjunto de las cosas que llegaron a existir, porque ello exigiría que él hubiera llegado a existir por medio de sí mismo, lo cual sería lógicamente absurdo.

- El texto continúa diciendo: “En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres” (Juan 1:4).

Esta declaración resulta especialmente importante frente al discurso de nuestro hermano Israel que identifica de manera fluctuante “Logos”, “vida” y “palabra”. Juan distingue claramente las categorías. El Logos es el referente personal y “en él” estaba la vida. La vida pertenece a aquello que se encuentra en el Logos y procede de él, pero el texto no convierte “Logos” y “vida” en dos términos sinónimos.

La misma distinción aparece en Juan 5:26, donde Jesús declara que “como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo”. La vida pertenece al Hijo y se comunica mediante él, pero el Hijo no queda reducido conceptualmente a una energía vital.

Juan 1:9-11 continúa desarrollando la personalidad del Logos mediante acciones que pertenecen a un sujeto. Juan dice, “Aquella luz verdadera, que alumbra a todo hombre, venía a este mundo. En el mundo estaba, y el mundo por él fue hecho; pero el mundo no le conoció. A lo suyo vino, y los suyos no le recibieron”.

Aquí encontramos movimiento, presencia, relación, reconocimiento y rechazo. El Logos viene al mundo, se encuentra en él, es desconocido por el mundo y rechazado por los suyos. La construcción narrativa presupone un sujeto personal.

La culminación llega en Juan 1:14, que dice, “Y aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros, y vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad”. El griego dice, *Καὶ ὁ λόγος σὰρξ ἐγένετο*.³

Aquí aparece precisamente el verbo *ἐγένετο* (*egéneto*), “llegó a ser”, que Juan había empleado para hablar de aquello que llega a existir. Sin embargo, el

³ Transliteración: *Kai ho lógos sarx egéneto*.

sujeto continúa siendo ὁ λόγος. El que eternamente “era” llega ahora a encontrarse en una nueva condición histórica, descrita mediante σάρξ (*sarx*), es decir, “carne”.

La encarnación presupone continuidad de identidad. Aquel que se hace carne es el mismo Logos que estaba en el principio. Juan no presenta una palabra impersonal que adquiere personalidad cuando nace Jesús. Presenta un sujeto preexistente que asume la condición humana.

Esta observación es fundamental porque impide transformar la encarnación en una metáfora acerca de la materialización de un mensaje. “El Verbo fue hecho carne” no significa simplemente que la doctrina de Dios quedó expresada físicamente en Jesús. La afirmación tiene contenido ontológico. Aquel que estaba con Dios y era Dios entró en la condición humana.

- Juan 1:18 cierra el prólogo reforzando el mismo principio: “A Dios nadie le vio jamás; el unigénito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer”.

Independientemente de las variantes textuales relacionadas con μονογενὴς θεός y ὁ μονογενὴς υἱός, el punto central permanece. La revelación ocurre mediante un sujeto personal relacionado íntimamente con el Padre. El Logos revela porque es Revelador; pero, la revelación que comunica no debe identificarse ontológicamente con su persona.

Por tanto, Juan 1:1-18 nos enseña que el Logos existe eternamente, se relaciona con Dios, posee naturaleza divina, participa en la creación, contiene vida en sí mismo, viene al mundo, es rechazado y recibido, se hace carne y revela al Padre. Cada una de estas afirmaciones fortalece la personalidad del Logos y hace exegéticamente inadecuado reducirlo a “mensaje”, “doctrina”, “contenido revelado”, “palabra” o “poder”.

Colosenses 3:16 y la expresión “la palabra de Cristo”.

Una vez establecido lo que significa “el Logos” dentro del prólogo de Juan, debe examinarse Colosenses 3:16 dentro de su propio contexto y sintaxis, pues el simple hecho de que Pablo utilice el sustantivo λόγος no permite transferir automáticamente al pasaje el uso cristológico especial de Juan 1.

Pablo escribe, “La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales” (Colosenses 3:16). La primera parte del texto griego dice: Ὁ λόγος τοῦ Χριστοῦ ἐνοικεῖτω ἐν ὑμῖν πλουσίως.⁴

La estructura comienza con ὁ λόγος, “la palabra”, seguido del genitivo τοῦ Χριστοῦ, “de Cristo”. Esta construcción merece atención precisamente porque diferencia gramaticalmente “la palabra” de la persona de “Cristo”. Pablo no escribe simplemente ὁ Χριστός, “Cristo”, sino ὁ λόγος τοῦ Χριστοῦ, “la palabra de Cristo”.

El genitivo τοῦ Χριστοῦ puede admitir matices relacionados. Puede entenderse como la palabra que *procede de* Cristo, la palabra *perteneciente a* Cristo o el mensaje *concerniente a* Cristo. En cualquiera de estas posibilidades permanece la distinción entre Cristo y la palabra relacionada con él.

La construcción funciona de manera semejante a otras expresiones neotestamentarias. “La palabra de Dios” no significa que “la palabra” sea ontológicamente idéntica a Dios, de la misma manera que “el evangelio de Cristo” no significa que el evangelio sea la persona de Cristo y “la doctrina de Cristo” no convierte la doctrina en la persona que constituye su origen y contenido.

El verbo ἐνοικεῖτω (*enoikeítō*), procede de ἐνοικέω, “habitar”, “residir”, “morar”. Se encuentra en imperativo presente activo, tercera persona singular. Pablo exhorta a permitir que “la palabra de Cristo” resida abundantemente entre ellos o dentro de ellos.

El hecho de que el verbo “morar” pueda utilizarse también respecto de Cristo o del Espíritu no convierte automáticamente a todos los sujetos que “moran” en una misma realidad. Para ilustrar el caso, hagamos una consideración lógica. Si **A** mora en una persona y **B** también mora en una persona, de esa semejanza verbal no se sigue que **A** sea **B**. La identidad no puede inferirse de una función compartida.

⁴ Transliteración: *Ho lógos tou Christoû enoikeítō en hymîn plousiôs.*

El contexto inmediato determina todavía más claramente el significado de λόγος. Después de ordenar que la palabra de Cristo more abundantemente, Pablo añade, “enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría”.

La palabra de Cristo proporciona el contenido mediante el cual los creyentes pueden enseñar y amonestarse mutuamente. Estamos, por tanto, ante una palabra susceptible de ser conocida, comprendida, enseñada, transmitida y aplicada. Ese campo funcional corresponde naturalmente al mensaje o enseñanza de Cristo.

La relación entre la palabra y el canto fortalece todavía más esta conclusión. Los salmos, himnos y cánticos espirituales sirven como vehículos de enseñanza y exhortación porque expresan contenido inteligible. Pablo no está describiendo la penetración ontológica del Logos eterno en la psique humana, sino la presencia abundante de la enseñanza de Cristo dentro de la vida comunitaria de los creyentes.

El contexto de Colosenses 3 confirma esta lectura. Pablo viene exhortando a los cristianos a despojarse de determinadas prácticas y revestirse del nuevo hombre. Posteriormente menciona misericordia, benignidad, humildad, mansedumbre, paciencia, perdón y amor. Dentro de ese conjunto de exhortaciones aparece el mandato de permitir que la palabra de Cristo habite abundantemente en ellos.

El énfasis pertenece a la transformación ética de una comunidad que se somete a la enseñanza de Cristo. Por eso, interpretar “la palabra de Cristo more en vosotros” como equivalente exacto de “Cristo mismo more en vosotros” altera la formulación apostólica.

Que Cristo more en el creyente es una doctrina bíblica. Pablo puede decir en Gálatas 2:20, “Ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí”. Efesios 3:17 puede igualmente expresar el deseo de que “habite Cristo por la fe en vuestros corazones”. Sin embargo, esos textos poseen sus propias formulaciones. No existe necesidad exegética de convertir Colosenses 3:16 en otro de ellos.

Cuando Pablo quiere decir “Cristo habita”, puede decirlo. Cuando dice “la palabra de Cristo habite”, debe permitirse que la distinción elegida por el apóstol conserve su fuerza.

Juan 15:7 y la distinción entre Cristo y sus palabras.

Juan 15:7 resulta particularmente importante porque proporciona una demostración directa de que Cristo y sus palabras mantienen una relación inseparable sin ser identificados entre sí. Jesús declara, “Si permanecéis en mí, y mis palabras permanecen en vosotros, pedid todo lo que queréis, y os será hecho”. El texto griego dice: ἐὰν μένητε ἐν ἐμοὶ καὶ τὰ ῥήματά μου ἐν ὑμῖν μένῃ.⁵

La estructura posee dos cláusulas paralelas.

- Primero, “si permanecéis en mí”.
- Después, “y mis palabras permanecen en vosotros”.

El pronombre ἐμοί (*emoí*), “mí”, se refiere a la persona de Cristo. La expresión τὰ ῥήματά μου (*ta rhémata mou*), significa “mis palabras”. Jesús mismo distingue así entre su persona y aquello que ha hablado.

La relación es íntima, porque permanecer en Cristo implica tomar seriamente aquello que Cristo ha enseñado, pero la distinción permanece. Cristo no dice que sus discípulos permanecen en sus palabras exactamente en el mismo sentido en que permanecen en él, ni identifica “mis palabras” con “mi persona”. Este texto resulta particularmente instructivo frente a cualquier tendencia a convertir el mensaje de Cristo en Cristo mismo.

Además, Juan utiliza aquí ῥήματα, plural de ῥήμα, y no λόγος. Esto demuestra también la precariedad de construir una oposición teológica rígida entre λόγος y ῥήμα. Las “palabras” de Cristo expresadas mediante ῥήμα poseen autoridad espiritual y deben permanecer en el discípulo. El vocabulario empleado por el Nuevo Testamento es más flexible de lo que permiten ciertas teorías populares acerca de “logos” y “rhema”.

Juan 8:31 ofrece un paralelo igualmente significativo. El texto dice, “Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos”. Aquí aparece λόγος ἐὰν ὑμεῖς μένητε ἐν τῷ λόγῳ τῷ ἐμῷ.⁶

⁵ Transliteración: *Ean meínēte en emoí kai ta rhémata mou en hymîn meínē.*

⁶ Transliteración: *Ean hymeîs meínēte en tō lógō tō emō.*

Jesús habla de permanecer “en mi palabra”. Evidentemente, “mi palabra” representa su enseñanza. El sustantivo λόγος no designa aquí personalmente al Logos de Juan 1.

El mismo Evangelio proporciona, por tanto, la evidencia necesaria para evitar la *falacia semántica*. Juan puede utilizar λόγος personalmente en Juan 1 y utilizar λόγος como “enseñanza” en Juan 8. Es el contexto, y no la mera presencia del sustantivo, lo que determina el referente.

La relación entre el Logos y la revelación.

La correcta distinción entre Cristo y su palabra tampoco debe conducir al extremo contrario de separar artificialmente al Revelador de su revelación. La palabra de Cristo posee autoridad precisamente porque procede de él.

Jesús declara en Juan 12:48, “El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero”.

Una vez más aparecen juntos Cristo y sus palabras. Rechazar las palabras de Cristo constituye rechazo de su autoridad, pero la misma construcción distingue gramaticalmente entre “me rechaza” y “no recibe mis palabras”.

Juan 14:24 mantiene el mismo patrón, “El que no me ama, no guarda mis palabras”.

La relación entre persona y enseñanza es tan estrecha que la respuesta frente a una revela la respuesta frente a la otra. Sin embargo, semejante relación no exige identidad ontológica.

Puede ilustrarse mediante una distinción sencilla. La palabra de un rey lleva la autoridad del rey, pero la palabra del rey no es ontológicamente el rey. Rechazar deliberadamente su palabra puede significar rechazar su autoridad, aunque nadie concluiría que el mensaje escrito y la persona del soberano sean una misma entidad.

De manera mucho más elevada, la palabra de Cristo comunica su voluntad, revela su carácter y expresa su autoridad. Precisamente por ello debe morar abundantemente en el cristiano.

El error lógico de invertir una identificación contextual.

La confusión puede también exponerse mediante lógica elemental. Juan 1 permite formular legítimamente: El Logos de Juan 1 es Cristo. Sin embargo, de esa proposición no se sigue que toda aparición de λόγος significa Cristo. La primera proposición identifica el referente de un término dentro de un contexto determinado. La segunda universaliza ilegítimamente aquella identificación.

El razonamiento sería semejante a este: Cristo es “el Cordero de Dios”. Luego, cada vez que la Escritura utiliza la palabra “cordero”, está hablando de Cristo. ¿Leyó con atención? La conclusión es evidentemente inválida.

Algo semejante ocurre con “puerta”. Jesús declara en Juan 10:9, “Yo soy la puerta”. Sin embargo, nadie concluiría que cada aparición de θύρα (*thýra*), “puerta”, en el Nuevo Testamento designa personalmente a Jesucristo.

Lo mismo sucede con “pan”. Jesús declara, “Yo soy el pan de vida” (Juan 6:35). Eso no significa que cada aparición del sustantivo ἄρτος (*ártos*), sea una referencia personal a Cristo.

El uso metafórico, titular o cristológico de una palabra en determinado contexto no despersonaliza a Jesús, el Cristo. Exactamente ese principio debe aplicarse a λόγος.

El error de confundir predicación, doctrina y persona.

Cuando el discurso de nuestro hermano afirma simultáneamente que “Logos es Cristo”, “Logos es doctrina”, “Logos es enseñanza” y “Logos es contenido revelado”, se produce una cadena de identificaciones que no puede mantenerse sin alterar las categorías implicadas.

- Cristo enseña doctrina.
- La doctrina habla de Cristo.
- Cristo comunica palabras.
- Las palabras expresan su voluntad.
- El evangelio proclama a Cristo.
- El creyente recibe el evangelio.

Todas estas proposiciones pueden ser verdaderas sin que ninguna requiera decir que Cristo, doctrina, palabras y evangelio son una misma realidad ontológica. La relación causal, comunicativa o representativa no constituye identidad.

Este principio es fundamental tanto para la lógica como para la teología. Una fotografía representa a una persona, pero la fotografía no es la persona misma. Una declaración expresa el pensamiento de alguien, pero la declaración no es aquel que piensa. Una doctrina puede describir fielmente a Cristo, pero la doctrina continúa perteneciendo a la categoría del contenido proposicional, mientras Cristo pertenece a la categoría de persona. Por eso resulta particularmente importante preservar la diferencia entre revelación y Revelador.

El Logos como persona y el mensaje como contenido proposicional.

Desde la filosofía del lenguaje puede decirse que una palabra, mensaje o doctrina posee contenido proposicional. Puede ser expresada mediante oraciones, comprendida intelectualmente, afirmada, negada, enseñada, recordada y transmitida. Una persona, en cambio, constituye un sujeto. Puede hablar, actuar, querer, relacionarse, amar, obedecer y ejercer autoridad. Estas categorías pueden estar estrechamente relacionadas sin convertirse una en otra.

Juan 1 atribuye al Logos características propias de un sujeto personal. Él existe, se relaciona con Dios, crea, viene, es rechazado, es recibido, se encarna y revela. Colosenses 3:16 atribuye a la palabra de Cristo características propias del contenido comunicable. Puede habitar abundantemente en la comunidad, servir como fundamento de enseñanza, proporcionar amonestación y expresarse mediante cantos. La diferencia funcional confirma la diferencia categorial. Por eso el uso indistinto de ambos conceptos crea confusión precisamente donde la Escritura mantiene claridad.

¿Puede decirse que “Cristo mora en nosotros por medio de su palabra”?

Esta afirmación requiere mayor precisión, pues si mediante ella se quiere expresar que la enseñanza de Cristo dirige la mente, voluntad y conducta del

creyente, el pensamiento puede ser legítimo. Cristo ejerce su señorío sobre nosotros mediante la verdad que ha revelado, y la fidelidad a su palabra manifiesta nuestra comunión con él.

Sin embargo, la expresión no debe utilizarse para establecer una identidad ontológica entre Cristo y su palabra.

Efesios 3:17 habla de que Cristo habite por la fe en los corazones de los creyentes. Colosenses 3:16 habla de que la palabra de Cristo habite abundantemente en ellos. Las dos afirmaciones pueden describir dimensiones relacionadas de la vida del cristiano, pero cada una conserva su propio sujeto gramatical y conceptual. La armonía entre dos textos no exige fusionarlos. Precisamente una exégesis cuidadosa respeta tanto su relación como sus diferencias.

¿Por qué la distinción importa cristológicamente?

Alguien podría considerar que toda esta discusión es demasiado técnica y que, después de todo, hablar de Cristo y hablar de su palabra conduce prácticamente al mismo resultado espiritual. Sin embargo, la distinción posee consecuencias cristológicas considerables.

Si el Logos termina definido principalmente como “mensaje”, “doctrina”, “contenido revelado” o “principio transformador”, la personalidad del Hijo puede quedar progresivamente oscurecida.

La historia de la teología demuestra que los errores cristológicos muchas veces no comienzan mediante una negación frontal, sino mediante categorías inadecuadas que alteran paulatinamente el significado de las afirmaciones bíblicas.

Juan protege precisamente contra ese peligro mediante su gramática.

- El Logos estaba con Dios.
- El Logos era Dios.
- Todas las cosas fueron creadas por medio de él.
- En él estaba la vida.
- Vino al mundo.

- Vino a los suyos.
- Fue recibido por algunos.
- Se hizo carne.
- Habitó entre nosotros.
- Su gloria fue contemplada.

Todas esas declaraciones convergen en una conclusión. El Logos es *alguien*. Por contraste, la palabra de Cristo puede escucharse, permanecer, enseñarse, transmitirse, creerse, obedecerse y proclamarse. Esa palabra pertenece a *alguien*. Confundir ambas categorías puede parecer inicialmente una cuestión terminológica, pero termina afectando la manera en que concebimos al Hijo eterno.

Conclusión.

Juan 1:1-18, Colosenses 3:16 y Juan 15:7 forman conjuntamente una evidencia particularmente sólida. Juan 1 demuestra que el Logos es un sujeto personal, eterno y divino que se hizo carne. Colosenses 3:16 demuestra que “la palabra de Cristo” constituye la enseñanza o mensaje relacionado con Cristo que debe residir abundantemente entre los creyentes y gobernar su enseñanza, exhortación y adoración. Juan 15:7 demuestra que Cristo mismo distingue entre su persona y sus palabras cuando dice “permanecéis en mí” y “mis palabras permanecen en vosotros”. Por tanto, existe relación íntima sin identidad ontológica. Cristo es el Revelador y sus palabras constituyen revelación. Cristo es el Señor y su enseñanza expresa su voluntad. Cristo es el Logos personal de Juan 1, mientras que “la palabra de Cristo” en Colosenses 3:16 constituye el mensaje que procede de él y debe gobernar abundantemente a su pueblo.

Esta distinción permite conservar simultáneamente dos verdades. La palabra de Cristo posee una autoridad extraordinaria precisamente porque procede del Hijo de Dios, pero el Hijo de Dios es infinitamente más que el conjunto de las palabras que ha pronunciado.

- La doctrina habla de él.
- El evangelio lo proclama.
- La Escritura da testimonio de él.

- Sus palabras revelan su voluntad.

Sin embargo, él permanece siendo *el sujeto personal*, eterno y divino del cual todas esas cosas proceden.

Por eso, cuando la interpretación comienza identificando al Logos con Cristo y termina hablando del Logos como doctrina, semilla, energía, información, poder o efecto psicológico, existe un verdadero peligro cristológico. Puede mantenerse verbalmente que Cristo es el Logos y, al mismo tiempo, comenzar a vaciar el concepto de aquella personalidad que Juan 1 establece con tanta fuerza.

La precisión terminológica, por tanto, no constituye un lujo académico. En este caso protege una verdad cristológica fundamental. El Logos no es una idea divina que llegó a encarnarse, ni una doctrina eterna que adquirió cuerpo, ni una palabra impersonal que comenzó a existir como Jesús de Nazaret. El Logos que se hizo carne es aquel que ya “era” en el principio. Y antes de que pronunciara palabras humanas, antes de que predicara en Galilea y antes de que el evangelio fuera anunciado entre las naciones, él ya estaba con Dios y era Dios.

Ω

Publicaciones

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com

7 de octubre de 2026

Copyright © 2026 Lorenzo Luévano Salas

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas.

Utilizado con permiso.

Bibliografía.

- Bauer, Walter, Frederick W. Danker, William F. Arndt y F. Wilbur Gingrich. *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*. 3.^a ed. Chicago. University of Chicago Press, 2000.
- Beasley-Murray, George R. *John*. Word Biblical Commentary, vol. 36. Waco, Texas. Word Books, 1987.
- Bultmann, Rudolf. *The Gospel of John. A Commentary*. Philadelphia. Westminster Press, 1971.
- Carson, D. A. *The Gospel According to John*. The Pillar New Testament Commentary. Grand Rapids. Eerdmans, 1991.
- Danker, Frederick W. *The Concise Greek-English Lexicon of the New Testament*. Chicago. University of Chicago Press, 2009.
- Harris, Murray J. *Jesus as God. The New Testament Use of Theos in Reference to Jesus*. Grand Rapids. Baker Book House, 1992.
- Keener, Craig S. *The Gospel of John. A Commentary*. 2 vols. Peabody, Massachusetts. Hendrickson, 2003.
- Liddell, Henry George, Robert Scott y Henry Stuart Jones. *A Greek-English Lexicon*. Oxford. Clarendon Press.
- Moo, Douglas J. *The Letters to the Colossians and to Philemon*. The Pillar New Testament Commentary. Grand Rapids. Eerdmans, 2008.
- Moulton, James Hope y George Milligan. *The Vocabulary of the Greek Testament*. London. Hodder and Stoughton, 1930.
- O'Brien, Peter T. *Colossians, Philemon*. Word Biblical Commentary, vol. 44. Waco, Texas. Word Books, 1982.
- Thayer, Joseph Henry. *A Greek-English Lexicon of the New Testament*. Grand Rapids. Baker Book House.
- Wallace, Daniel B. *Greek Grammar Beyond the Basics. An Exegetical Syntax of the New Testament*. Grand Rapids. Zondervan, 1996.
- Westcott, Brooke Foss. *The Gospel According to St. John*. London. John Murray, 1908.

Definición de términos teológicos, filosóficos y lógicos.

Cristología. Rama de la teología que estudia la persona, naturaleza, identidad y obra de Jesucristo. En este artículo el término se utiliza especialmente en relación con la preexistencia, divinidad y personalidad del Logos de Juan 1.

Logos. Transliteración del sustantivo griego λόγος. Según el contexto puede significar palabra, discurso, mensaje, declaración, razón, asunto o enseñanza. En Juan 1:1-14 posee un uso cristológico particular y designa personalmente al Hijo preexistente que estaba con Dios, era Dios y se hizo carne.

Rhema. Transliteración del sustantivo griego ῥῆμα, que puede significar palabra, dicho, expresión o aquello que ha sido hablado. Su campo semántico se superpone parcialmente con λόγος, por lo que no debe construirse una diferencia teológica absoluta entre ambos términos.

Despersonalización. Proceso conceptual mediante el cual una realidad personal comienza a ser tratada como una fuerza, función, idea, principio, energía o mecanismo impersonal. En el artículo se aplica al riesgo de convertir al Logos personal de Juan 1 en doctrina, mensaje, poder o efecto psicológico.

Persona. En el sentido empleado en esta obra, un sujeto real capaz de relación, acción, voluntad y comunicación. Cuando se afirma que el Logos es personal se sostiene que Juan presenta a alguien que existe, actúa, se relaciona con Dios, crea y se encarna, y no simplemente un atributo o una idea divina.

Ontología. Disciplina filosófica que estudia el ser y las categorías fundamentales de la realidad. Cuando se habla de identidad ontológica se pregunta qué es realmente una cosa en cuanto a su ser y no solamente qué función cumple o qué efecto produce.

Identidad ontológica. Relación según la cual dos expresiones designan una misma realidad en cuanto a su ser. Decir que “la palabra de Cristo” está relacionada con Cristo no demuestra que ambas expresiones sean ontológicamente idénticas.

Contenido proposicional. Contenido susceptible de ser expresado mediante afirmaciones que pueden comprenderse, enseñarse, afirmarse o negarse. Una doctrina o mensaje posee contenido proposicional, mientras una persona constituye el sujeto que puede producir o comunicar ese contenido.

Referente. Realidad concreta a la cual una palabra o expresión se refiere en determinado contexto. El término λόγος posee diversos usos, pero en Juan 1 su referente particular es el Hijo preexistente.

Sentido. Contenido semántico comunicado por una palabra o expresión. Debe distinguirse del referente, porque una misma palabra puede poseer varios sentidos o aplicarse a referentes diferentes dependiendo del contexto.

Campo semántico. Conjunto de significados relacionados que una palabra puede expresar en una lengua. El sustantivo λόγος posee un campo semántico amplio y no significa automáticamente “Cristo” cada vez que aparece en el Nuevo Testamento.

Reducción funcionalista. Tendencia filosófica o argumentativa mediante la cual una realidad termina siendo definida principalmente por las funciones que desempeña. En el caso estudiado, el peligro aparece cuando el Logos comienza siendo una persona y termina explicado esencialmente como aquello que ilumina, transforma, gobierna o produce determinados efectos.

Reificación. Error conceptual consistente en tratar una idea, propiedad, cualidad o abstracción como si fuera una entidad independiente. Puede ocurrir, por ejemplo, cuando “vida”, “palabra” o “poder” comienzan a ser tratados casi como agentes personales independientes.

Reificación inversa. Expresión empleada aquí para describir el fenómeno contrario y complementario por el cual una persona termina siendo reducida a una función, concepto o fuerza abstracta. En el discurso analizado, el Logos personal corre el riesgo de terminar convertido en doctrina, mensaje o energía transformadora.

Equivocación. Falacia que ocurre cuando una misma palabra cambia de significado dentro de un argumento y, sin embargo, se razona como si mantuviera exactamente el mismo sentido. El problema aparece cuando “logos”

significa sucesivamente Cristo, mensaje, doctrina, poder, semilla y efecto, mientras se construyen conclusiones como si todos esos sentidos fueran equivalentes.

Falacia semántica. Error de razonamiento producido por una interpretación incorrecta del significado de una palabra o por el uso ambiguo de un término dentro de un argumento.

Transferencia ilegítima de significado. Procedimiento hermenéutico erróneo mediante el cual el sentido que una palabra posee en determinado pasaje se transfiere automáticamente a otras apariciones del mismo término sin considerar su contexto.

Inferencia. Operación lógica mediante la cual se obtiene una conclusión a partir de una o más premisas.

Premisa. Proposición que proporciona fundamento para una conclusión dentro de un razonamiento.

Conclusión. Proposición que se pretende establecer mediante las premisas de un argumento.

Validez lógica. Propiedad de un argumento cuya conclusión se sigue necesariamente de sus premisas. Una conclusión puede ser verdadera y, sin embargo, haber sido obtenida mediante un argumento inválido.

Exégesis. Análisis mediante el cual se busca determinar el significado de un texto atendiendo a su gramática, sintaxis, vocabulario, contexto literario, contexto histórico y relación con el conjunto de la obra en que aparece.

Hermenéutica. Disciplina que estudia los principios y procedimientos empleados para interpretar textos. La exégesis aplica esos principios a pasajes concretos.

Cristología joánica. Conjunto de enseñanzas acerca de Jesucristo presentes particularmente en los escritos atribuidos al apóstol Juan, especialmente aquellas relacionadas con su preexistencia, divinidad, encarnación, relación con el Padre y función reveladora.

Preexistencia. Doctrina según la cual el Hijo existía antes de su nacimiento humano. Juan 1:1 presenta al Logos existiendo ya “en el principio”.

Encarnación. Doctrina según la cual el Hijo eterno asumió naturaleza humana. Juan 1:14 lo expresa mediante la declaración “aquel Verbo fue hecho carne”.

Revelación. Acto mediante el cual Dios da a conocer lo que el ser humano no podría conocer adecuadamente por sus propios medios. Cristo es revelador del Padre, mientras que las palabras pronunciadas por Cristo constituyen parte de esa revelación.

Revelador. Sujeto personal que comunica o manifiesta una verdad. La distinción entre el Revelador y la revelación resulta fundamental para evitar identificar a Cristo con el mero contenido de su enseñanza.

Distinción categorial. Diferencia entre tipos de realidad que no deben confundirse. Una persona, una palabra, una enseñanza, una acción y un efecto pertenecen a categorías diferentes, aunque puedan estar estrechamente relacionados.

Función. Actividad, operación o efecto realizado por una persona o realidad. Las funciones del Logos, como revelar, crear o comunicar vida, no agotan su identidad personal.

Doctrina. Conjunto articulado de enseñanzas. La doctrina de Cristo procede de Cristo, comunica su voluntad y habla acerca de él, pero no constituye ontológicamente la persona de Cristo.

Antropología teológica. Estudio de la naturaleza humana a la luz de la revelación bíblica, incluyendo cuestiones relacionadas con cuerpo, alma, espíritu, voluntad y condición moral.

Soteriología. Rama de la teología que estudia la salvación, incluyendo la gracia de Dios, la obra de Cristo, la respuesta humana al evangelio y la vida del creyente.

Pneumatología. Rama de la teología que estudia al Espíritu Santo, su naturaleza, obra y relación con Dios, Cristo y los creyentes.

Función reveladora. Actividad mediante la cual Cristo da a conocer al Padre, su voluntad y su propósito. Reconocer que Cristo revela la verdad no equivale a reducir su persona al contenido de esa verdad.

Contenido revelado. Información o verdad comunicada mediante la revelación divina. Puede proceder de Cristo y referirse a Cristo sin ser ontológicamente idéntica a la persona de Cristo.

Reduccionismo. Procedimiento mediante el cual una realidad compleja es explicada exclusivamente mediante uno de sus aspectos, eliminando o debilitando otras dimensiones esenciales. Reducir al Logos a mensaje, doctrina o poder constituye un ejemplo de este peligro.

Personalidad del Logos. Afirmación teológica según la cual el Logos de Juan 1 es un sujeto personal y no una fuerza, atributo, pensamiento o palabra impersonal de Dios.

Distinción entre persona y palabra. Principio conceptual según el cual las palabras pronunciadas por una persona expresan su pensamiento y voluntad, pero no son ontológicamente la persona que las pronuncia. Juan 15:7 proporciona un ejemplo especialmente claro al distinguir entre “mí” y “mis palabras”.

Relación sin identidad. Principio lógico y filosófico según el cual dos realidades pueden estar íntimamente vinculadas sin ser idénticas. Cristo y su palabra mantienen una relación inseparable en cuanto a autoridad y revelación, aunque esa relación no elimina la distinción entre la persona y el mensaje.